

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Introducción**

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, correspondiente al 31 de marzo de 2024, con los siguientes apartados:

- **Notas de Gestión Administrativa,**
- **Notas de Desglose, y**
- **Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Autorización e Historia**

#### **a) Fecha de Creación del Ente Público**

El 23 de Octubre del 2001, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, mediante decreto número 235 declaró reformada la Constitución Política del Estado en sus artículos 15, 20, segundo párrafo, 21, 24, 29, fracciones XVIII, XXIX y XXXIII, 30 y 83; adicionándose las fracciones XLIX y L al artículo 29, así como la fracción III al artículo 83; además mediante decretos 236, 237 y 238, de fecha 25 de Octubre del 2001, se creó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas y se reformaron diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

El 21 de noviembre del 2001, diputados integrantes de la sexagésima primera Legislatura, promovieron, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acción de inconstitucionalidad, en la que solicitaron la invalidez de las normas señaladas con antelación. El 22 de abril del 2003 el más alto tribunal de la nación declaró la invalidez de los decretos 235, 236, 237 y 238, publicados el 23 y 25 de octubre del 2001, mediante los cuales se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, de la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso del Estado y emitió la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, además dispuso que el Congreso del Estado de Chiapas, dentro del segundo período ordinario de sesiones, comprendido del 18 de mayo al 18 de agosto de 2003, debería reponer el procedimiento constitucional y Legislativo a fin de que, en libertad de su soberanía y de sus facultades, realizara las adecuaciones constitucionales y legales conducentes, sujetándose para ello al procedimiento reformativo establecido en la constitución actual.

El 17 de agosto del 2003, mediante decreto número 202, se reforma el artículo 30 de la Constitución Política del Estado, y el 18 de agosto del 2013, mediante decreto No. 207 se expide la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

En la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, publicada con fecha 01 de febrero del año 2017, en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°- 279 segunda sección y bajo decreto N°- 132, se publica lo siguiente:

Se elimina de la ley, la obligación de los municipios de entregar informes trimestrales de gestión financiera, y en su lugar únicamente entregarán un informe semestral de gestión financiera, tal como lo hace el Estado y la Federación, con ello se elimina la posibilidad de imposición de sanciones por incumplimiento en la presentación de las cuatro obligaciones trimestrales.

Para proceder a la revisión durante el ejercicio fiscal en curso a las Entidades Fiscalizadas, así como respecto de ejercicios anteriores, derivado de denuncias, se requiere de autorización del Auditor Superior. Sin embargo, en el caso de que la denuncia sea promovida por el Comité de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, el Auditor deberá autorizarla sin mayor trámite.

Con la nueva ley, se elimina como atribución de la Auditoría Superior del Estado la de imposición de sanciones resarcitorias y por tanto se desarrolla el esquema de promoción de las acciones que correspondan ante el Tribunal Federal o Estatal de Justicia Administrativa según corresponda y en tratándose de hechos constitutivos de delito, se deberá dar vista a las Fiscalías Especializada en Combate a la Corrupción.

Se precisa que las facultades de la Auditoría Superior del Estado para promover el fincamiento de responsabilidades prescribirán en siete años.

Se faculta a la Auditoría Superior del Estado, para recurrir las determinaciones de la Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción y de los Tribunales de Justicia Administrativa, cuando estos se nieguen a proceder.

Por las razones anteriores y con el convencimiento de que la Auditoría Superior del Estado al igual que su homóloga a nivel federal, para realizar a cabalidad y en forma plena su función fiscalizadora lo que las convierte en piezas claves dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, deben estar dotadas de herramientas e instrumentos jurídicos eficientes.

### ***b) Principales Cambios en su Estructura***

Las reformas al reglamento interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas fue publicado en el periodo oficial del Gobierno del Estado N°- 240, Publicación 1452-A-2016 de fecha 01 de junio del 2016 y reformado el 31 de enero del 2018 en el periódico oficial N°- 346, Publicación 2145-A-2018 del Gobierno del Estado, incrementando su estructura orgánica.

Derivado de la aprobación de la Sexagésima Octava Legislatura a la Iniciativa de Decreto publicado mediante periódico oficial del Gobierno del Estado N°- 335 de fecha 6 de marzo del 2024, por la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, la Auditoría Superior del Estado puso en marcha la implementación del Sistema del Buzón Digital de la ASE Chiapas.

El Buzón Digital de la ASE Chiapas se implementa vía web; es decir, se puede acceder desde cualquier dispositivo móvil y en cualquier lugar. Es de comunicación bidireccional entre la Auditoría Superior del Estado y las Entidades Fiscalizadas y para ello, se utilizará la Firma Electrónica Avanzada del SAT, obteniendo de esta forma, la misma seguridad y certeza jurídica que tienen los actos realizados con firma autógrafa y de forma presencial, ya que se trata de la utilización de certificados digitales, emitidos con las medidas de seguridad requeridas para garantizar su absoluta confiabilidad.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

La situación económica y financiera del Organismo fue aceptable durante el periodo que se informa; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados

de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera; apegados al cronograma y distribución trimestral de las actividades específicas del programa anual 2024, autorizados por el Consejo de Dirección del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

La actividad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, se desarrolla y mantiene una presencia fiscalizadora en todo el Estado de Chiapas. La actividad principal es la realización de auditorías.

Tomando como base principal la Misión de este Ente Público de Revisar y Fiscalizar las Cuentas Públicas del Estado y Municipios, sobre el origen y aplicación de los recursos Públicos, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, con el fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas e informar con veracidad, imparcialidad y oportunidad al H. Congreso del Estado y a la sociedad, en los términos de la legislación vigente.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto Social**

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, es responsable de la revisión de la Cuenta Pública y su Fiscalización Superior, de acuerdo a lo que establecen las fracciones XX y XXIV del artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

#### **b) Principal Actividad**

- Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, de los Entes Públicos Estatales y de los Municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

#### **c) Ejercicio Fiscal**

Ejercicio 2024

#### **d) Régimen Jurídico**

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual y pagos de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) por servicios profesionales/régimen simplificado de confianza.
- Presentar la declaración anual y pagos de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) por arrendamiento de inmueble.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

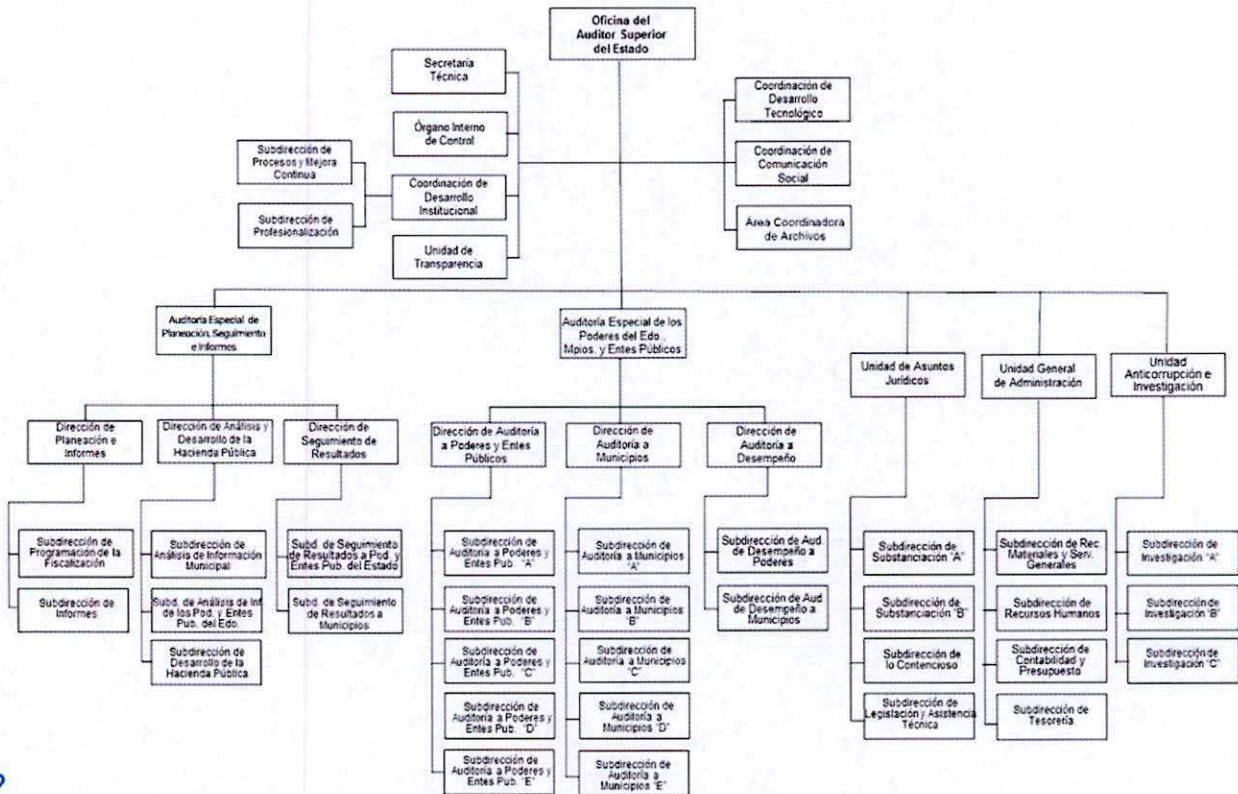
#### **e) Consideraciones Fiscales del Ente**

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISSS.
- Aportaciones patronales al INFONAVIT.
- Aportaciones patronales al IMSS.
- 2% del Impuesto Sobre Nóminas.
- 10% del ISR por Arrendamientos de Inmuebles.
- 10% del ISR por Servicios Profesionales.
- 2% del Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios.
- 2.5% de Retenciones del ISR de RESICO.

**f) Estructura Organizacional Básica**



**g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte**

(No Aplica)

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

Todas las cuentas que afectan económicamente a Nombre del Ente Público, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

**c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Las bases de preparación de los estados financieros del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, aplican los postulados básicos siguientes:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Sustancia Económica                   | 7. Consolidación de la Información Financiera |
| 2. Entes Públicos                        | 8. Devengo Contable                           |
| 3. Existencia Permanente                 | 9. Valuación                                  |
| 4. Revelación Suficiente                 | 10. Dualidad Económica                        |
| 5. Importancia Relativa                  | 11. Consistencia                              |
| 6. Registro e Integración Presupuestaria |   |

**d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.**

(No Aplica)

***e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.***

(No Aplica)

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

(No Aplica)

## **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)

## **7. Reporte Analítico del Activo**

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, los activos de Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, sitúa la valoración de sus bienes tangibles e intangibles aplicando la depreciación y amortización, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales variaciones que presenta el activo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ 4,323,350.43 del rubro Efectivo y Equivalentes, se debe a principalmente a los depósitos recibidos de las ministraciones y de los fondos de afectaciones específicas pendientes de depósitos por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- b) La variación positiva por \$ 234,011.00 del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, se debe principalmente concepto de viáticos otorgados al personal, comisiones bancarias pendientes de bonificación.
- c) La variación positiva por \$ 100,000.00 del rubro de Almacenes, se debe principalmente a las entradas por las compras de vales de combustibles para el desarrollo actividades de las diferentes áreas del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

## **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado no tiene Fideicomisos bajo su responsabilidad o donde se haya hecho aportación de recursos alguna.

## **9. Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

## **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

## **11. Calificaciones Otorgadas**

(No Aplica)

## **12. Proceso de Mejora**

### ***a) Principales Políticas de Control Interno***

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.

Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

### ***b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio trascendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

## **13. Información por Segmentos**

(No Aplica)

## **14. Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)

## **15. Partes Relacionadas**

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

## 16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

### NOTAS DE DESGLOSE

#### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 6,365,126.22.

#### Ingresos y Otros Beneficios

***Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones***

Al 31 de marzo de 2024, el 15 % o más de este rubro están integrados por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

( Cifras en Pesos )

CONCEPTO	NATURALEZA	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 52,315,404.98	\$ 251,973,332.31
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 52,315,404.98</b>	<b>\$ 251,973,332.31</b>

#### Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos al 31 de marzo de 2024. A continuación, se explican aquellas que en lo individual representan el 15% o más del total de las mismas, integrado por: Otros Ingresos y Beneficios Varios con un importe de \$ 1.40 por concepto de beneficios por redondeo y diferencias en el pago de impuesto.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Página 9 de 23

Fecha: 30/05/2024

<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	\$ 1.40	\$ 10.80
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 1.40</b>	<b>\$ 10.80</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>\$ 52,315,406.38</b>	<b>\$ 251,973,343.11</b>

### Gastos y Otras Pérdidas

#### **Gastos de Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 31 de marzo de 2024, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.

Del total de los Gastos de Funcionamiento, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 39,326,151.00 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, correspondiente al 31 de marzo de 2024.

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios Personales		\$ 39,326,151.00	\$ 191,397,338.66
Materiales y Suministros		1,667,636.74	15,281,295.21
Servicios Generales		4,956,490.67	31,155,095.31
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 45,950,278.41</b>	<b>\$ 237,833,729.18</b>

#### **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que en lo individual representan el 15 % o más del total del rubro, no presentan saldos al 31 de marzo de 2024.

<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Subsidios y Subvenciones		\$ 0	\$ 5,276,417.76
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5,276,417.76</b>

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Del total de los Gastos y Otras Perdidas por un importe de \$ 1.75 se encuentran todos aquellos gastos por los redondeos a cargo por concepto de pagos de facturas e impuestos, al 31 de marzo de 2024.

<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 0	\$ 5,628,779.86
Otros Gastos	1.75	129,408.31
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 1.75</b>	<b>\$ 5,758,188.17</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 45,950,280.16</b>	<b>\$ 248,868,335.11</b>

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

**Circulante**

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2024, asciende a \$ 9,511,872.00, el cual representa el 69.8 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados. También, se encuentran los depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos utilizados.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Página 11 de 23

Fecha: 30/05/2024

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	\$ 40,000.00	\$ 0
Bancos/Dependencias y Otros	6,026,231.34	6,840,276.38
Fondos con Afectación Específica	2,754,225.20	6,303,530.59
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	691,415.46	691,415.46
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 9,511,872.00</b>	<b>\$13,835,222.43</b>

<b>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fondo General de Participaciones	\$ 2,584,102.55	\$ 5,235,328.01
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	1,067,079.93
Fondo de Compensación	169,000.00	0
Otros Recursos de Libre Disposición	1,122.65	1,122.65
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 2,754,225.20</b>	<b>\$ 6,303,530.59</b>

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de marzo de 2024, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, se compone de los recursos por gastos a comprobar.

En su totalidad este rubro asciende a \$ 234,011.00 y representa el 1.7 % del total del activo circulante.

<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VENCIMIENTO (DÍAS)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 234,011.00	\$ 0
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 234,011.00</b>	<b>\$ 0</b>

<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>VENCIMIENTO (DÍAS)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Por Gastos a Comprobar	≤ 365	\$ 234,011.00	\$ 0
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 234,011.00</b>	<b>\$ 0</b>

### **Almacenes**

El monto de este rubro al 31 de marzo de 2024, asciende a \$ 3,889,764.89 cual representa el 28.5 % del total de Activo Circulante, el cual se integra principalmente por bienes de consumo como: materiales, equipos menores de oficina, útiles de impresión y reproducción, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y por Combustibles, Lubricantes y Aditivos, indispensables para el desarrollo de las actividades. El método utilizado para su valuación es el de primeras entradas primeras salidas.

<b>ALMACENES</b> ( Cifras en Pesos )		
CONCEPTO	2024	2023
<b>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>	\$ 3,889,764.89	\$ 3,789,764.89
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 3,889,764.89</b>	<b>\$ 3,789,764.89</b>

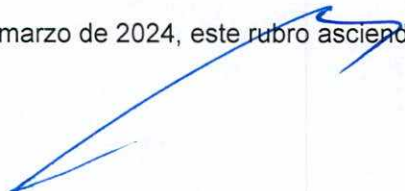

<b>ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMO</b>	2024	2023
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$ 1,002,185.99	\$ 1,002,185.99
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	853,238.66	853,238.66
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1,134,340.24	1,134,340.24
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	900,000.00	800,000.00
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 3,889,764.89</b>	<b>\$ 3,789,764.89</b>

### **No Circulante**

#### **Bienes Muebles**

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, , Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad y el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 31 de marzo de 2024, este rubro asciende a \$ 22,760,546.92 y representa el 53.7 % del activo no circulante.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 10,125,301.57	\$ 10,125,301.57
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,101,435.70	2,101,435.70
Vehículos y Equipo de Transporte	10,278,688.00	10,278,688.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	255,121.65	255,121.65
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 22,760,546.92</b>	<b>\$ 22,760,546.92</b>

### **Activos Intangibles**

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, como son: licencias, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores.

Al 31 de marzo de 2024, este rubro asciende a \$ 1,423,019.73 que representa el 9.6 % del activo no circulante.

<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Licencias	Deudora	\$ 1,423,019.73	\$ 1,423,019.73
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 1,423,019.73</b>	<b>\$ 1,423,019.73</b>

### **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Este rubro representa la depreciación y amortización aplicada a los bienes tangibles e intangibles que son propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicados en el ejercicio 2024.

Al periodo que se informa, este rubro presenta una cifra negativa de \$ 9,786,109.18, el cual refleja una disminución del 66.1 % del activo no circulante.

<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (8,895,338.13)	\$ (8,895,338.13)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(890,771.05)	(890,771.05)
<b>SUMAS</b>	<b>\$ (9,786,109.18)</b>	<b>\$ (9,786,109.18)</b>

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 10,125,301.57	\$ 0	\$ (3,615,714.82)	20 y 33.3 %
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,101,435.70	0	(1,663,791.66)	20 y 33.3 %
Vehículos y Equipo de Transporte	10,278,688.00	0	(3,440,256.60)	20 %
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	255,121.65	0	(175,575.05)	10 %
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 22,760,546.92</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ (8,895,338.13)</b>	

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO DEL BIEN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Licencias	\$ 1,423,019.73	\$ 0	\$ (890,771.05)	33.3%
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 1,423,019.73</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ (890,771.05)</b>	

**Otros Activos no Circulantes**

El rubro de otros activos no circulantes, refleja el valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, los cuales se encuentran bajo contrato de comodato.

Al 31 de marzo de 2024, este rubro tiene un saldo de \$ 409,969.06 el cual representa el 2.8 % del total del activo no circulante.

<b>OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
CONCEPTO	2024	2023
Bienes en Comodato	\$ 409,969.06	\$ 409,969.06
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 409,969.06</b>	<b>\$ 409,969.06</b>

BIENES EN COMODATO	2024	COMODATARIO
Mobiliario y Equipo de Administración Educativo y Recreativo en Comodato	\$ 367,969.06	Ayuntamientos de La Grandeza, Sunuapa, El Porvenir, Emiliano Zapata, Montecristo de Guerrero y Sitala.
Vehículos y Equipo de Transporte en Comodato	42,000.00	Gubernatura.
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 409,969.06</b>	



## PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo de 2024, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

### Circulante

#### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de marzo de 2024, este rubro asciende a \$ 2,833,098.46 el cual representa el 97.2 % del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, previsión social múltiple y aguinaldo devengado no pagado y de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, INFONAVIT y 2 % del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del ente público, las cuales se encuentran pendiente de pago.

También se encuentra integrado por los pagos pendientes por concepto de subsidios por otras medidas económicas del personal de baja.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 % del Impuesto sobre Nóminas, 10 % del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2 % del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VENCIMIENTO (DÍAS)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 158,625.01	\$ 1,642,139.46
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	606,912.20	1,930,565.88
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	3,293.20	3,293.20
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	2,064,268.05	4,596,231.27
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 2,833,098.46</b>	<b>\$ 8,172,229.81</b>

#### **Otros Pasivos a Corto Plazo**

El saldo de este rubro representa el 2.8 % del total del pasivo circulante y asciende a \$ 81,552.54, el cual se integra principalmente de los ingresos por clasificar. Por concepto de rendimientos bancarios y por indemnización por la recuperación de vehículos siniestrados

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por Clasificar	\$ 81,552.54	\$ 77,394.44
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 81,552.54</b>	<b>\$ 77,394.44</b>

<b>OTROS INGRESOS POR CLASIFICAR</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (sin afectación presupuestal)	\$ 81,552.54	\$ 77,394.44
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 81,552.54</b>	<b>\$ 77,394.44</b>

### No Circulante

#### **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Este rubro asciende a \$ 35.22 del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por las obligaciones contraídas de impuestos y derechos por pagar los cuales se encuentran pendientes de liquidar al 31 de marzo de 2024.

<b>CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VENCIMIENTO (DÍAS)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 35.22	\$ 35.22
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 35.22</b>	<b>\$ 35.22</b>

#### **Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Al 31 de marzo de 2024, este rubro asciende a \$ 172,223.90 que representa el 100% del total del pasivo no circulante y refleja el registro de cheques expedidos no cobrados del ejercicio 2018, 2020, 2021 y 2022, así como sueldos y salarios, Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, Otros Subsidios y 2% del Impuesto sobre Nóminas del personal que causo baja.

<b>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</b>			
<b>( Cifras en Pesos )</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VENCIMIENTO (DÍAS)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	> 365	\$ 172,223.90	\$ 172,223.90
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 172,223.90</b>	<b>\$ 172,223.90</b>



OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	NATURALEZA	2024	2023
ISR por Sueldos y Salarios	Acreeedora	\$ 4,161.47	\$ 4,161.47
Sueldos y Salarios	Acreeedora	9,013.46	9,013.46
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	Acreeedora	587,.01	587,.01
2.0% Sobre Nóminas	Acreeedora	16,175.81	16,175.81
Cheques en Circulación no Cobrados es su Oportunidad	Acreeedora	139,048.06	139,048.06
Subsidios y Subvenciones	Acreeedora	3,238.09	3,238.09
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 172,223.90</b>	<b>\$ 172,223.90</b>

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de marzo de 2024, el cual asciende a \$ 6,365,126.22.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan las adquisiciones de bienes muebles e intangibles consideradas como inversión, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, consumos de almacén; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 25,356,164.30.

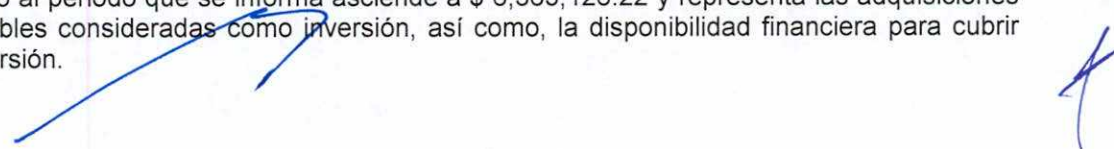
Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 1,345,633.82.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
( Cifras en Pesos )		
CONCEPTO	2024	2023
Patrimonio Generado	\$ 25,356,164.30	\$ 24,010,530.48
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 25,356,164.30</b>	<b>\$ 24,010,530.48</b>

#### Patrimonio Generado

#### **Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 6,365,126.22 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Página 18 de 23

Fecha: 30/05/2024

<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 6,365,126.22	\$ 3,105,008.00
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 6,365,126.22</b>	<b>\$ 3,105,008.00</b>

**Resultados de Ejercicios Anteriores**

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: reintegros de años anteriores y consumo de almacén.

<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Reintegros y Consumo de Almacén.	\$ 18,991,038.08	\$ 20,905,522.48
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 18,991,038.08</b>	<b>\$ 20,905,522.48</b>

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra los flujos de efectivo del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

**Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación**

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de operación cobrados fueron por la cantidad de \$ 52,315,406.38. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, asciende a \$ 45,950,280.16, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de operación por un importe de \$ 6,365,126.22.

**Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión**

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de inversión cobrados no reflejan saldos. Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, asciende a \$ 5,353,503.40, el cual refleja un flujo neto a la baja por actividades de inversión por un importe de \$ 5,353,503.40.

**Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de financiamiento cobrados fueron por la cantidad de \$ 4,158.10. Las aplicaciones de actividades de financiamiento pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, asciende a \$ 5,339,131.35, el cual refleja un flujo neto a la baja por actividades de financiamiento por un importe de \$ 5,334,973.25.



***Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo***

La Disminución neta en el efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2024 tiene un saldo de \$ 4,323,350.43

***Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio***

Las cifras del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es el siguiente:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$ 9,511,872.00</b>	<b>\$ 13,835,222.43</b>

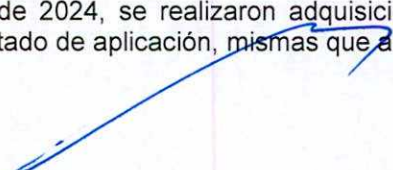

***Efectivo y Equivalentes***

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
<b>( Cifras en Pesos )</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	\$ 40,000.00	\$ 0.00
Bancos/Dependencias y Otros	6,026,231.34	6,840,276.38
Fondos con Afectación Específica	2,754,225.20	6,303,530.59
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	691,415.46	691,415.46
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,511,872.00</b>	<b>\$13,835,222.43</b>

***Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas***

Al 31 de marzo de 2024, se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, mismas que a continuación se describen:

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Página 20 de 23

Fecha: 30/05/2024

**ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS**

( Cifras en Pesos )

CONCEPTO	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes Muebles	0.00	915,900.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	915,900.00
Otras Inversiones	\$ 5,353,503.40	24,846,152.19
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,353,503.40</b>	<b>\$ 25,762,052.19</b>

**Conciliación de Flujos de Efectivo Netos**

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

**CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS**

( Cifras en Pesos )

CONCEPTO	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 6,365,126.22	\$ 3,105,008.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 6,365,126.22</b>	<b>\$ 3,105,008.00</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,  
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

De conformidad a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta la conciliación contable-presupuestaria, correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2024:

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**( Cifras en Pesos )**

CONCEPTO	2024
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 52,315,404.98</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1.40</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1.40
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 52,315,406.38</b>



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**( Cifras en Pesos )**

CONCEPTO	2024
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 46,850,278.41</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>900,000.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	900,000.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1.75</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	1.75
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$ 45,950,280.16</b>

### **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2024, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### **Cuentas de Orden Contables**

##### ***Emisión de Obligaciones***

No presenta saldo al 31 de marzo de 2024.

#### **Cuentas de Orden Presupuestario**

##### ***Cuentas de Ingresos***

No Aplica

##### ***Cuentas de Egresos***

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de egresos del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, registrados del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, son las siguientes:

#### **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS**

( Cifras en Pesos )

<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	236,885,601.70
Presupuesto de Egresos por Ejercer	190,017,387.13
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	17,936.16
Presupuesto de Egresos Devengado	2,246,167.28
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	44,604,111.13